

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Comunidad de **FELIPE CARRILLO PUERTO (EL ARENAL)**, municipio de Sombrerete, del estado de Zacatecas; siendo las de **17:00 horas** del día **22 de Abril del 2022**, se reunieron en el lugar de la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES GUADALAJARA, LAGUNILLA REAL, LUIS DONALDO COLOSIO Y CARRILLO PUENTE EN FELIPE CARRILLO PUERTO (EL ARENAL).”**, las siguientes personas:

Nombre	Cargo
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. MARSELA VILLEGAS IBAÑES	SINDICA MUNICIPAL
L.S.C. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. MARIA GUADALUPE VILLA MONTES	CONTRALOR MUNICIPAL

Quienes asisten como representantes autorizados de las partes señaladas al acto de entrega-recepción y/o certificación de acciones del proyecto denominado **“REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES GUADALAJARA, LAGUNILLA REAL, LUIS DONALDO COLOSIO Y CARRILLO PUENTE EN FELIPE CARRILLO PUERTO (EL ARENAL).”**, el cual fue ejecutada por **C. VALERIA ESTEFANIA ESCOBEDO FIERRO**.

El financiamiento para este proyecto se realizó en el marco del PROGRAMA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, con las siguientes aportaciones:

Clave SIIPSO del proyecto	Total	Federal	Estatal	Municipal	Participantes
	\$858,996.29			\$858,996.29	

Este proyecto inició el **09 de Marzo del 2022** y se concluyó el **08 de Abril del 2022**. Al respecto, las personas que intervienen en este acto, confirman mediante un recorrido y/o verificación, el funcionamiento y la correcta aplicación de los recursos aportados al proyecto, el cual ha cumplido los objetivos planteados. Asimismo, si se trata de:



MUNICIPIO DE SOMBRERETE

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

a) Obras de infraestructura social o proyecto de equipamiento.

Constatan la entrega de la obra por parte del Contratista y la Presidencia Municipal de Sombrerete, al comité de obra, quien recibe y manifiesta explícitamente el compromiso de darle mantenimiento, conservarla, vigilar y sufragar su correcta operación. Y enfatizan que, en caso de obra de infraestructura, el ejecutor se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido de conformidad con la legislación aplicable vigente en la materia.

b) Acciones sociales

Reciben del ejecutor del proyecto, el informe del cumplimiento de las acciones; así como el compromiso de dar seguimiento a los beneficios de estas acciones.

Quienes intervienen en este acto, también consultan a la comunidad si existen inconformidades sobre la ejecución de la obra o proyecto. Anotando las causas si las hubiera .

Los abajo firmantes declaran bajo protesta de decir verdad que toda la información asentada en este documento es cierta.

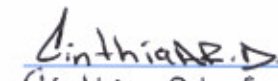
Entrega:

H. Ayuntamiento de Sombrerete, Zac.


Arq. Manuel Alan Murillo Murillo
Presidente Municipal

Recibí:

Comité Comunitario


Cynthia Alejandra
Ramírez Domínguez

Testigos:


L.S.C. Jaime Arturo Viedma Ceceñas
Director de Desarrollo social


C. VALERIA ESTEFANIA ESCOBEDO FIERRO.
Por la empresa


Lic. María Guadalupe Villa Montes
Contralor Municipal

